



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 08- 2022**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
10 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
11 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
12 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
13 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

14
15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
17 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
18 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
22 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3 **ALCALDESA MUNICIPAL A.I.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***.-

6 **VISITANTES:** ***NO***. -

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***

8 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

9

10

ARTICULO I.

11

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

12

13

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

15

16 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

17 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

18 3. ORACIÓN. –

19 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 07 DEL 2022.-

20 5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
21 EDUCACIÓN.-

22 6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
23 EDUCACIÓN. –

24 7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

25 8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

26 9. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

27 10. INFORMES DE COMISION. –

28 11. MOCIONES. –

29 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
30 **unánime. –**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II.

ORACIÓN. -

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. –

ARTÍCULO III.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°07 DEL 2022.-

➤ **Acta N°07 del 2022. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°07-2022, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°07-2022, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

Nota: Al ser las 17:08 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA PASO REAL - POCOSOL

- José Luis Chaves Peraza.....cédula.....1 0415 0892
- Yorlene Ramírez Campos..... 2 0526 0249
- María Adilia Vargas Sibaja.....2 0540 0399
- Fernando Torres Chaves.....1 0669 0696
- Roger Arias Sandí.....6 0249 0725

ESCUELA SAN CAYETANO – VENECIA

- Karol Lisseth Blanco Castro.....cédula.....2 0625 0648
- Martha María Mora Álvarez.....2 0668 0018

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO V.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber solicitudes de juramentación de Juntas Administrativas y de Educación, continúa con el siguiente punto del orden del día.

ARTÍCULO VI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-046-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Siboney Salas Morales	2-597-506	301793	Mini Super	D1	Florencia

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°02.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-046-2022 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Siboney Salas Morales	2-597-506	301793	Mini Super	D1	Florencia

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

- 9 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-047-2022 emitido por la Sección de
10 Patentes, el cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
14 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
15 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
16 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
17 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

18

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
21 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Oroz CR S.A.	3-101-735189	305656	Restaurante	C	Fortuna

27

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°03.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-047-2022 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Oroz CR S.A.	3-101-735189	305656	Restaurante	C	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-048-2022 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Yamileth Araya Alvarado	2-413-162	304379	Restaurante	C	La Tigra

7

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°04.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-048-2022 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Yamileth Araya Alvarado	2-413-162	304379	Restaurante	C	La Tigra

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-049-2022 emitido por la Sección de
23 Patentes, el cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
26 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
27 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.9

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
9 Carlos.

10 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Dexxos Market SRL	3-102-804433	305666	Mini Super	D1	Florencia

14

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°05.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-049-2022 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Dexxos Market SRL	3-102-804433	305666	Mini Super	D1	Florencia

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.10

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-050-2022 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose F. Rodríguez Alvarado	2-341-107	305486	Mini Super	D1	Pocosol

20

21 Se solicita la dispensa de trámite

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°06.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-050-2022 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose F. Rodríguez Alvarado	2-341-107	305486	Mini Super	D1	Pocosol

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-051-2022 emitido por la Sección de
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jayro Vega Espinoza	2-672-215	305668	Mini Super	D1	Cutris

21

22

23

24

25 Se solicita la dispensa de trámite

26

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°07.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-051-2022 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jayro Vega Espinoza	2-672-215	305668	Mini Super	D1	Cutris

9

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

14 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i, expresa que se va a
15 referir sobre dos temas de los cuales han hecho consultas los Regidores en días
16 pasados, en cuanto a la Regidora Vanessa Ugalde que ha solicitado la designación
17 de un funcionario para hacer la tramitación de designar a la Municipalidad como
18 institución de interés público, sea ha trasladado esa consulta a legal para que
19 determine cuáles son las implicaciones para la Municipalidad de ese tipo de
20 declaratoria, Cuáles son las implicaciones y responsabilidades relacionadas a ese
21 trámite y con respecto al Regidor, Diego González, que ha preguntado por el
22 Reglamento para Eventos de Infortunio y Ayudas, este reglamento o borrador o esta
23 propuesta fue trasladada de la Asesora Legal del Concejo Municipal en agosto del
24 2021, aparentemente aquí a la Alcaldía, le dije en la sesión pasada a Juan Diego
25 que no había sido designado, esa es la información que me están dando y estamos
26 verificando que sí, que efectivamente hubo un traslado del Concejo Municipal, de la

1 Asesoría Legal justamente a la Alcaldía y que faltaría esa designación para que se
2 proceda con la realización de ese Reglamento para darles esa información.

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala, quisiera
4 saber Doña Karol, si para la otra semana ya tendríamos la respuesta del
5 Departamento Legal, porque si queremos hacer todo este procedimiento lo antes
6 posible, hoy estuve en conversaciones con algunos personeros del IMAS hablando
7 del tema entonces, adelantando un poco lo que se tiene que hacer, realmente para
8 la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad es muy importante que esto se acelere
9 y que podamos definir lo antes posible, de hecho, no le veo nada de malo, recibir
10 dinero de otras instituciones para que se puedan hacer obras de bien social, sin
11 embargo, tienes razón en hacer la consulta y porque la he hecho en las demás
12 instituciones y cuando la hice a la Alcaldía la hice nada más a Tesorería, no la hice
13 a Legal, entonces sí esperaríamos que para la otra semana ojala ya tenemos respuesta
14 con ese tema.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a la
17 señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i. por darle seguimiento al tema del
18 Reglamento de Personas en estado de Infortunio.

19

20 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., señala, agradecerle a
21 usted también Juan Diego González Picado por la comprensión y a todos los
22 compañeros, porque yo sé que ese reglamento es muy importante. Sin embargo,
23 en este periodo de transición en el que estamos, pues hay que darse a la tarea de
24 ubicar algunos documentos, pero con muchísimo gusto, estamos dándole
25 seguimiento. En cuanto a lo de la Regidora Vanessa Ugalde, no podría dar una
26 respuesta exacta del tiempo porque eso va a depender de la Asesora Legal y de los
27 diferentes documentos o asuntos que deba estar atendiendo. Pero por supuesto
28 que se le va a dar el trámite correspondiente y en la medida de lo posible, lo antes
29 posible, ustedes van a tener el comunicado respectivo.

30

- 1 • Se recibe oficio MSCAM.JVC-0017-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal de
2 la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

3

4 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
5 celebrada el viernes 04 de enero del 2022, en la sala de sesiones de la Alcaldía
6 Municipal, mediante Artículo N° VII, Acuerdo N°07, Acta N° 03, **ACORDÓ**: En
7 atención al oficio **DVOP-UEC-PRVC-2022-76** emitido por la Licda. Suleyka Aymerich
8 Pérez Directora del Área de Coordinación y Participación y con el propósito de
9 atender lo requerido se propone nombrar como equipo de trabajo a los funcionarios
10 Licenciada Milena Jara Parra Promotora Social, Arquitecta Alejandra Rojas
11 Rodríguez, Ingeniera Cynthia Flores Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión
12 Vial, Esteban Jimenez Sanchez del departamento de Planificación y a la señora
13 Anabelle Rodriguez Saenz de Alcaldía, para que participen en el curso de
14 Construcción del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo en el marco del
15 programa (PRVC-II MOPT-BID). Esto en apego a los compromisos que exige este
16 proceso de participación, mismo que se describen a continuación.

- 17 1. Apego a lo dispuesto en la guía para la formulación y Seguimiento del Plan
18 Quinquenal de Conservación y Desarrollo oficializada mediante Decreto
19 Ejecutivo N° 42686-MOPT, en la construcción de los PVQCD.
- 20 2. Con un tiempo de participación mínima por parte de los equipos municipales
21 de dos días por semana.
- 22 3. Los equipos deben estar integrados al menos por dos perfiles profesionales:
23 una persona con conocimiento técnico en ingeniería e infraestructura vial y
24 otra en promoción social, 5 personas. El concejo deberá indicar los nombres
25 de los participantes.
- 26 4. Asistencia y participación activa en las sesiones de trabajo grupal u tutorías
27 a lo largo de 8 meses en modalidad virtual (a través de plataforma zoom).
- 28 5. Cumplimiento de los entregables en tiempo y forma, según cronograma que
29 será entregado posteriormente, así como el seguimiento a la metodología
30 establecida para el logro de los objetivos.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.15

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 6. Respaldo de las instancias internas del gobierno local durante el proceso de
2 construcción del PVQCD en cuanto a equipo, conectividad, y recursos
3 necesarios para la ejecución de las diferentes actividades requeridas.
- 4 7. Compromiso del Consejo Municipal para conocer y avalar, vía acuerdo, el
5 marco de políticas y el plan en su conjunto, en los momentos indicados por
6 el programa.
- 7 8. Habilitación del programa de teletrabajo para el personal a cargo los días
8 requeridos para atender los compromisos del programa. Esto con el objetivo
9 de que el personal pueda trabajar sin interrupciones y aprovechar los
10 espacios para avanzar en la construcción del PVRCD.
- 11 9. Designación de la Alcaldía como la contraparte respecto a los compromisos
12 señalados para la toma de decisiones sobre la participación del gobierno
13 local.
- 14 10. Contar con el inventario de la red vial cantonal completo. Digitalizado y
15 actualizado. **ACUERDO FIRME.**

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta que se
18 debe de votar la dispensa de trámite.-

19

20 **Nota:** Al ser las 17:19 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, se retira
21 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
22 Hernández.-

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **Nota:** Al ser las 17:20 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, se
27 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

28

29 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., señala, el pasado
30 viernes, en la sesión que corresponde al mes de febrero de la Junta Vial, se tomó

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.16

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 un acuerdo para la designación de un grupo de 5 funcionarios que estarían
2 participando en una capacitación de largo plazo con el Ministerio de Obras Públicas
3 y Transportes. Es una capacitación de 8 meses, de tal manera que se les va a
4 instruir para la formulación del Plan Quinquenal de atención a los caminos, en eso
5 consiste este documento y lo que se pide de parte del MOPT es que esto tenga un
6 una aprobación o un visto bueno por el Concejo.

7

8 **Nota:** Al ser las 17:21 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
9 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, absteniéndose en votar, porque se
10 hace referencia a un familiar en el documento presentado, pasando a ocupar su
11 lugar la Regidora Isabel Rodríguez Vargas.-

12

13 Se somete a votación la recomendación de acuerdo.

14

15 **ACUERDO N°08.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0017-2022, en atención al oficio DVOP-UEC-
18 PRVC-2022-76 emitido por la Licenciada Suleyka Aymerich Pérez Directora del
19 Área de Coordinación y Participación y con el propósito de atender lo requerido se
20 determina, nombrar como equipo de trabajo a los funcionarios Licenciada Milena
21 Jara Parra Promotora Social, Arquitecta Alejandra Rojas Rodríguez, Ingeniera
22 Cynthia Flores Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Esteban Jiménez
23 Sánchez del Departamento de Planificación y a la señora Anabelle Rodríguez Arias
24 de Alcaldía, para que participen en el curso de Construcción del Plan Quinquenal
25 de Conservación y Desarrollo en el marco del programa (PRVC-II MOPT-BID). Esto
26 en apegado a los compromisos que exige este proceso de participación, mismo que
27 se describen a continuación.

28

- 1 1. Apego a lo dispuesto en la guía para la formulación y Seguimiento del Plan
- 2 Quinquenal de Conservación y Desarrollo oficializada mediante Decreto
- 3 Ejecutivo N° 42686-MOPT, en la construcción de los PVQCD.
- 4 2. Con un tiempo de participación mínima por parte de los equipos municipales
- 5 de dos días por semana.
- 6 3. Los equipos deben estar integrados al menos por dos perfiles profesionales:
- 7 una persona con conocimiento técnico en ingeniería e infraestructura vial y
- 8 otra en promoción social, 5 personas. El concejo deberá indicar los nombres
- 9 de los participantes.
- 10 4. Asistencia y participación activa en las sesiones de trabajo grupal u tutorías
- 11 a lo largo de 8 meses en modalidad virtual (a través de plataforma zoom).
- 12 5. Cumplimiento de los entregables en tiempo y forma, según cronograma que
- 13 será entregado posteriormente, así como el seguimiento a la metodología
- 14 establecida para el logro de los objetivos.
- 15 6. Respaldo de las instancias internas del gobierno local durante el proceso de
- 16 construcción del PVQCD en cuanto a equipo, conectividad, y recursos
- 17 necesarios para la ejecución de las diferentes actividades requeridas.
- 18 7. Compromiso del Concejo Municipal para conocer y avalar, vía acuerdo, el
- 19 marco de políticas y el plan en su conjunto, en los momentos indicados por
- 20 el programa.
- 21 8. Habilitación del programa de teletrabajo para el personal a cargo los días
- 22 requeridos para atender los compromisos del programa. Esto con el objetivo
- 23 de que el personal pueda trabajar sin interrupciones y aprovechar los
- 24 espacios para avanzar en la construcción del PVRCD.
- 25 9. Designación de la Alcaldía como la contraparte respecto a los compromisos
- 26 señalados para la toma de decisiones sobre la participación del gobierno
- 27 local.
- 28 10. Contar con el inventario de la red vial cantonal completo. Digitalizado y
- 29 actualizado.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **Nota:** Al ser las 17:22 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
2 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

3

4 ➤ **Consultas varias.-**

5

6 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, le solicita a la
7 señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i, sus buenos oficios para darle seguimiento
8 al tema, señalando que el lunes 5 de julio del 2021, este Concejo Municipal aprobó
9 de manera unánime una moción con el título Proyectos Verdes para un Desarrollo
10 Sostenible, la moción hace referencia a todo el tema del cambio climático y la
11 importancia que el Gobierno Local empiece a tomar acciones desde un punto de
12 vista de hacer un frente común en las Instituciones Públicas para poder ayudar a
13 mitigar este tema que a nivel mundial está presente, pero que sin duda San Carlos
14 no escapa a ello y el acuerdo puntualmente era solicitar a la Administración
15 Municipal la creación de un portafolio de Proyectos Verdes para un Desarrollo
16 Sostenible, incluso el fondo de la moción lo que andaba buscando era aplicar en el
17 IFAM para un fondo de 1000 millones de colones que hay para poder financiar
18 proyectos municipales verdes, me gustaría ver si hay alguna posibilidad de que
19 usted nos ayude a darle seguimiento, en qué estado está la atención de esa moción,
20 para poder colaborar, si fuera del caso.

21

22 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa, Doña
23 Karol, para que consultes en el Departamento de Tecnología e Información, hace
24 varios días me informan que la página de la Municipalidad, cuando uno hace los
25 pagos por la plataforma dice que está en mantenimiento y que no funciona, para ver
26 ¿cómo estamos con ese tema?

27

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala, vuelvo a
29 insistir con el tema de las aceras y en este caso, tal vez para no estar preguntando
30 todos los lunes en estas sesiones, definir si es posible una fecha para saber de qué

1 se está realizando ese estudio tarifario y que la Alcaldía está en eso. No sé si es
2 posible que nos pueden dar una fecha tentativa para no estar preguntando todos
3 los lunes señora Alcaldesa.

4
5 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i., expresa, muchas gracias a la
6 señora Yuseth Bolaños que hace la consulta, justamente acabo de hacer la prueba
7 desde mi teléfono y si pude ingresar a la plataforma, por supuesto que voy hacer la
8 consulta, puede ser que en algún momento algunos usuarios hayan tenido algún
9 inconveniente, haré la consulta al Departamento de Tecnologías de Información
10 para que nos remitan ¿Cuál ha sido el reporte del comportamiento de la página en
11 el mes de enero?, estaríamos dando atención y seguimiento. Una de las propuestas
12 para este año es que debemos cómo Municipalidad actualizar nuestro sitio web, no
13 solamente con esta herramienta del proceso de pago, sino con otras ventanillas y
14 acceso de información que tiene el sitio entre ellas también la ventanilla de Idesca,
15 que en alguna otra reunión con los Jefes de Fracción en diciembre se los presenté,
16 estos son proyectos muy importantes que estaremos desarrollando este año en la
17 Municipalidad, la propuesta es brindar el mejor servicio para los ciudadanos,
18 haremos la consulta para darle seguimiento y revisión a este comportamiento del
19 sitio web. Con respecto a la consulta de la Regidora Vanessa efectivamente el
20 Arquitecto don Edwin Castillo, Jefe del Departamento de Ingeniería, es el
21 responsable de este reglamento y él ha manifestado que se encuentra trabajando
22 en el mismo. Doña Vanesa, con muchísimo gusto seguimos dando seguimiento y
23 no se preocupe puede consultar en todas las sesiones, no podría, yo establecerle
24 en ese instante una fecha próxima, pero vamos a hacer otro documento por escrito,
25 dirigido a Erwin Castillo para que nos dé alguna respuesta formal, ya existía esa
26 consulta y ya teníamos la primera respuesta del por escrito que estaba trabajando,
27 pero con muchísimo gusto le seguimos dando ese seguimiento a este tema, que es
28 muy importante. En el caso de lo que no propone el Regidor José Pablo Rodríguez,
29 la indicación que copie es que el lunes 05 de julio del 2021 hay una moción para
30 que se crea en la municipalidad un portafolio de proyectos verdes, muy interesante,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.20

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 igual vamos a revisar esta moción para poder darle seguimiento y en ese sentido
2 viene a ser este un ejemplo de algunas mejoras que debemos realizar dentro de la
3 estructura del Municipio, porque inclusive en atención al informe de la Contraloría
4 de julio 2021, el 0005 que ustedes tienen conocimiento desde el año pasado y en el
5 cual la Municipalidad se encuentra trabajando para hacer los cumplimientos, uno de
6 los temas es la gestión de los proyectos, conocerán ustedes que tenemos una
7 designación de una funcionaria como gestora de proyectos que es Doña Tracy
8 Delgado y en este momento la Administración se encuentra realizando un análisis
9 de cómo está esta designación de la funcionaria, porque no existe un departamento
10 en sí de proyectos, aunque si existe un departamento que se llama Enlace Comunal
11 que ejecuta proyectos, quizás diríamos más pequeños, eso tenemos que revisarlo
12 un poquito más entre la Administración y el Departamento de Recursos Humanos,
13 porque las recomendaciones que hace la Contraloría es que tiene que existir una
14 Unidad de Proyectos con un reglamento de proyectos, como un manual de
15 proyectos, la Administración desde el año pasado ya venía trabajando en la creación
16 de este reglamento de proyectos ya Control Interno hizo una revisión, ya solicitó
17 mejoras al documento, se está trabajando en esa aplicación de mejoras, y uno de
18 los análisis que debemos hacer es cómo estructurar de mejor manera esa oficina
19 que debe existir en la Municipalidad de Gestión de Proyectos, en este caso, vuelvo
20 a recapitular, la funcionaria Tracy Delgado, que está como Gestora de Proyectos,
21 está dentro de la estructura o de la Unidad de Planificación, cuando eso no es lo
22 correcto, porque la Unidad de Planificación debe planificar, no debe estar vinculada
23 con la formulación o la ejecución de los proyectos en sí, entonces es posible que
24 analicemos el traslado de esta funcionaria a esta otra oficina de Enlace Comunal y
25 que podamos reestructurar o cambiar y visionar esta otra oficina para que pueda
26 encargarse de los proyectos pequeños, medianos y grandes, como en este caso,
27 este portafolio de proyectos verdes, además de darle seguimiento a otros proyectos
28 que se ejecutan en otros departamentos, entonces para el Regidor José Pablo,
29 vamos a darle revisión y seguimiento a esta moción que es del año 2021 con
30 muchísimo gusto.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.21

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta, le
2 agradezco mucho Doña Karol el seguimiento que se le dé, solo un par de
3 precisiones, dije la palabra emoción, pero ya es un acuerdo municipal, fue un
4 acuerdo aprobado unánimemente entonces por ahí tiene que estar la referencia, si
5 gustas, puedes buscar la Secretaría o con mucho gusto puedo facilitarles el oficio
6 del acuerdo, por lo que estoy entendiendo hay un tema interno de la Administración
7 en la gestión de proyectos como usted lo está indicando que debe ser ajustado,
8 para poder ser más eficientes, eso urge Doña Karol, de verdad, yo creo que es
9 importantísimo que le demos prioridad a eso, porque este acuerdo municipal, ya
10 cumplió siete meses y son siete meses que han pasado en un tema que tiene que
11 ver con el tema de ambiente e incluso fondos que la Municipalidad de San Carlos
12 podría acceder de parte del IFAM para temas como asistencia técnica,
13 financiamiento para compra de vehículos eléctricos, muchísimos temas ahí que
14 estoy seguro que nos ayudarán a que el Gobierno Local tenga una mejor posición
15 en temas ambientales, y si hay un tema interno de gestión administrativa que
16 tenemos que ajustar para que estos temas puedan dársele prioridad, cuente por lo
17 menos con todo mi apoyo y estoy seguro que con el Concejo Municipal también.
18 Estamos prontos a haber temas presupuestarios, está el tema de la Comisión de
19 Hacienda, estoy seguro que Don Luis Fernando como coordinador de esa Comisión
20 se pondrá a la orden por qué tenemos que hacer esos ajustes, no es posible que
21 tengamos proyectos sin gestores de proyectos y si la misma Contraloría está
22 diciéndonos que tenemos que hacer los ajustes es un tema medular para poder
23 tener mejores resultados en la gestión de los proyectos, en este caso el acuerdo era
24 la creación del portafolio de proyectos verdes, hay todo un tema de electro movilidad
25 que ya no es el futuro, ya es el presente, hay una ley a nivel de país, incluso con
26 este tema y creo que es importante que la Municipalidad se ponga al corriente de
27 esto, por ejemplo, no sé si estaremos considerando en este momento en la compra
28 de vehículos eléctricos de parte de la Municipalidad de San Carlos, en fin, el tema
29 es que me queda claro que hay un tema que resolver a nivel de gestión de proyectos
30 y me pongo al servicio para lo que pueda ayudar. Les agradecería mantenerme al

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.22

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 tanto de esta de acuerdo municipal para poder darle el seguimiento respectivo.

2

3 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa, gracias
4 Doña Karol, lo que me dicen es que la página si funciona y se pueden hacer las
5 consultas, pero no ejecutar el pago.

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, agregar
8 de que también el tema de las aceras fue un cambio en la ley en julio del 202,
9 también hay un acuerdo municipal donde se le pide a la Alcaldía realizar el estudio
10 tarifario. Eso fue lo que solicitamos y eso es lo que he venido pidiendo, el
11 Reglamento tiene que ir paralelo, sin el estudio tarifario, no vamos a poder
12 reglamentar, porque no sabemos cuánto cobrar y la ley, en la modificación que le
13 hicieron viene explícito ahí como es que se tiene que hacer ese cálculo.

14

15 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., manifiesta, a la
16 Regidora Yuseth Bolaños ya tomé nota con respecto a que sí se pueden hacer las
17 consultas en que el error que les está dando a los usuarios justamente es cuando
18 van a ejecutar el pago, vamos a revisar por supuesto con muchísimo gusto, igual
19 tomo nota y damos seguimiento a las consultas de doña Vanessa que ya es un tema
20 que ella ha venido reiterando en las diferentes sesiones y me queda claro que es
21 un acuerdo municipal de realizar el estudio tarifario. Igualmente tomó nota de que
22 es un acuerdo municipal lo que también expone el Regidor José Pablo Rodríguez,
23 con respecto a este tema de portafolio de proyectos verdes y reiteró que si existe la
24 necesidad de que hagamos un trabajo aquí interno para fortalecer al Departamento
25 que debe encargarse de este asunto de proyectos porque existe una unidad de
26 Enlace Comunal para asuntos más pequeños, pero sí de fortalecerse y
27 reestructurarse para que se encargue realmente los proyectos tipo ABC, es decir,
28 como esto que menciona el Regidor José Pablo, que sea un portafolio de proyectos
29 verdes y solamente en ese concepto de proyectos verdes igual pueden haber
30 diferentes categorías de proyectos ABC, además de que es un tema en atención a

1 la Contraloría y a la auditoría que se encuentra vigente en este momento, una de
2 las cuales hizo referencia, don Fernando Chávez, en su presentación en diciembre
3 pasado, que actualmente hay una auditora y dentro de lo que ella ha estado
4 conversando con los departamentos ha detectado que no existe ese departamento
5 de proyectos como tal y que no debe estar la gestora de proyectos dentro de la
6 estructura de Planificación, les hare llegar próximamente un documento más
7 específico al respecto.

8

9

ARTÍCULO VII.

10

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

11

CORRESPONDENCIA. -

12

13

➤ Informe de correspondencia. -

14

15

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

16

17

04 de febrero 2022

18

19

Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González

20

Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

21

22

Se inicia sesión:

23

24

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio del comité de caminos Altos

25

de Pueblo Viejo de Venecia solicitando respuesta a los oficios enviados con

26

respecto al camino 2-10-115. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

27

ACORDAR: Solicitar a la administración municipal y a la Comisión

28

Permanente de Obras Públicas que brinden una pronta respuesta ante las

29

solicitudes que han planteado los vecinos de Altos de Pueblo Viejo con

30

respecto al camino 2-10-115.

1

2 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de los vecinos de Valle Verde
3 de Aguas Zarcas solicitando ampliación de información sobre solicitud de
4 revocatoria de patente de Chicharronera El Abuelo. **SE RECOMIENDA AL**
5 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
6 **para que en el plazo de ley brinde una respuesta a los vecinos de Valle Verde**
7 **de Aguas Zarcas.**

8

9 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-001-2022 de la asesoría legal del
10 Concejo Municipal remitiendo criterio legal referente a la destitución de los
11 miembros de la junta de educación de Juanilama de Pocosol. **SE RECOMIENDA**
12 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
13 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

14

15 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de la Fundación Sara y Amor
16 solicitando la donación de terreno municipal para la construcción de una escuela de
17 enseñanza especial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
18 **Solicitar a la asesoría legal del Concejo Municipal que emita un**
19 **pronunciamiento sobre la legalidad de la solicitud planteada por la Fundación**
20 **Sara y Amor.**

21

22 **Artículo 5.** Se recibe oficio DADISLF-002-2022 de la Asociación de Desarrollo
23 Integral de San Luis de Florencia solicitando la donación de calle pública para un
24 mejor acceso a su comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su**
26 **análisis y recomendación.**

27

28 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de calle Hilda en
29 Platanar solicitando apoyo en el mejoramiento de la calle de su comunidad. **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**

1 administración municipal para que si está dentro de las posibilidades
2 financieras, técnicas y legales atienda la solicitud de los vecinos de Calle Hilda
3 de Platanar.

4

5 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0139-2022 de la administración municipal
6 remitiendo informe sobre inspección de bares y actividades comerciales ilícitas en
7 Boca Tapada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Notificar**
8 **los oficios MSC-AM-0139-2022 y MSCAM-H-AT-I-028-2022 a la señora Damaris**
9 **Chacón.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe oficio 0053-2022-CIT del Colegio de Ingenieros Topógrafos de
12 Costa Rica remitiendo criterio sobre servidumbres. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
14 **para su debido trámite.**

15

16 **Artículo 9.** Se recibe oficio SCM 149-2022 de la Municipalidad de Heredia
17 manifestando su oposición al informe de mayoría generado por la Comisión Especial
18 de Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las
19 Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País. **SE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio de Danny Murillo Murillo
23 solicitando cambiar la fecha de la declaratoria de interés cantonal del evento de
24 Ciclismo Vuelta Amateur Avanpro-Cigac-BMC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL ACORDAR: Modificar el Artículo N° XIV, Acuerdo 23 del Acta**
26 **Número 7 del lunes 31 de enero del año 2022 para que en lo sucesivo se lea:**
27 **Declarar de interés cantonal el evento ciclista Vuelta Amateur-Avanpro-**
28 **Cigac-BMC a realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo del 2022.**

29

30 **Termina 15:30 horas**

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal señala, en el punto
2 número cuatro del informe de correspondencia referente a nota de la Fundación
3 Sara y Amor, que está pidiendo la donación de un terreno y se está enviando a la
4 Administración al Departamento Legal, quisiera referirme a este tema, básicamente,
5 calculo que soy la primera en desear que todos tengamos un una escuela de
6 enseñanza especial en cada uno de los distritos para que pueda dar el servicio que
7 realmente se merece esa población.

8 Sin embargo, por una Convención de los Derechos Humanos, esto ya cambió,
9 entonces las escuelas de enseñanza especial prácticamente ya no son permitidas.
10 ¿Por qué? porque los niños con discapacidad tienen igual derecho a una educación
11 y se les está abriendo las escuelas públicas para que ellos puedan recibir ahí en
12 igualdad de condiciones. El problema es que no hay equidad y esa es mi lucha y
13 por eso está el Proyecto Sebas, pero ciertamente, ya no se pueden realizar escuelas
14 de enseñanza especial o abrirlas, no hay código, más bien están buscando
15 cerrarlas, sí me gustaría que esto lo tome en cuenta el departamento porque es
16 importante saberlo. No sé en qué punto llevan ellos los estudios para realizar este
17 proyecto, porque era la intención que yo tenía también cuando estaba con el
18 Proyecto Sebas y me tocó ir haciendo modificaciones para que se pudiera ajustar a
19 la realidad legal en la que estamos, dejo la inquietud ahí. Lo otro es que el
20 Presidente del INVU mandó una nota que no la veo en correspondencia diciendo
21 que él el 18 de febrero puede asistir, pero de manera virtual, no sé si es posible
22 nosotros estar presencial y él virtual, sería analizar este tema.

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica, si no
25 está en correspondencia probablemente llegó el viernes después de las 10 a.m.,
26 por eso no fue, no fue consignado, con la participación, veríamos el tema técnico,
27 lo coordinamos, solamente me llamas mañana para ver el tema técnico o valoramos
28 la posibilidad de cambiar la modalidad de la sesión de presencial a virtual. Con
29 respecto al punto cuatro, en todo caso Vanesa más allá de lo que usted expone,
30 son algunas razones de fondo sobre la conveniencia o no de la construcción de esta

1 escuela de enseñanza especial, por eso es que se está enviando a la Asesoría
2 Legal del Concejo, sin embargo, para la Municipalidad no tiene autorización para
3 donar ese tipo de terrenos, básicamente es ilegal, salvo que exista una ley especial
4 que así lo faculte, se está mandando a la Asesoría Legal para que nos lo de por
5 escrito y se pueda hacer una respuesta sustancialmente bien concisa en la parte
6 legal, pero es probable lo que nos diga Alejandra es eso, que es legal esa donación
7 salvo que se apruebe un proyecto en la Asamblea Legislativa.

8

9 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, es que
10 como las donaciones son con destino específico, entonces dije yo, ahí se va a donar
11 y después no se va a lograr hacer el proyecto y con la autonomía que tiene la
12 Municipalidad creí que estaba facultado para hacer la donación, es una lástima,
13 pero bueno, todas estas cosas pasan y hay que ajustarse a la legalidad.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber
16 objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, da por discutido
17 el mismo y somete a votación las recomendaciones que se plantean.

18

19 **ACUERDO N°09.-**

20 Con base en documento sin número de oficio del comité de caminos Altos de Pueblo
21 Viejo de Venecia solicitando respuesta a los oficios enviados con respecto al camino
22 2-10-115, se determina, solicitar a la Administración Municipal y a la Comisión
23 Permanente de Obras Públicas que brinden una pronta respuesta ante las
24 solicitudes que han planteado los vecinos de Altos de Pueblo Viejo con respecto al
25 camino 2-10-115. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N°10.-**

29 Con base en documento sin número de oficio de los vecinos de Valle Verde de
30 Aguas Zarcas solicitando ampliación de información sobre solicitud de revocatoria

1 de patente de Chicharronera El Abuelo, se determina, trasladar a la Administración
2 Municipal para que en el plazo de ley brinde una respuesta a los vecinos de Valle
3 Verde de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. –**

5

6 **ACUERDO N°11.-**

7 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
8 recomendación, oficio MSCAM-ALCM-001-2022 de la Asesoría Legal del Concejo
9 Municipal remitiendo criterio legal referente a la destitución de los miembros de la
10 junta de educación de Juanilama de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°12.-**

14 Con base en documento sin número de oficio de la Fundación Sara y Amor
15 solicitando la donación de terreno municipal para la construcción de una escuela de
16 enseñanza especial, se determina, solicitar a la Asesoría Legal del Concejo
17 Municipal que emita un pronunciamiento sobre la legalidad de la solicitud planteada
18 por la Fundación Sara y Amor.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

20

21 **ACUERDO N°13.-**

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
23 recomendación, oficio DADISLF-002-2022 de la Asociación de Desarrollo Integral
24 de San Luis de Florencia solicitando la donación de calle pública para un mejor
25 acceso a su comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N°14.-**

29 Con base en documento sin número de oficio de vecinos de calle Hilda en Platanar
30 solicitando apoyo en el mejoramiento de la calle de su comunidad, se determina,

1 trasladar a la Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades
2 financieras, técnicas y legales atienda la solicitud de los vecinos de Calle Hilda de
3 Platanar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **ACUERDO N°15.-**

6

7 Con base en el oficio MSC-AM-0139-2022 de la Administración Municipal remitiendo
8 informe sobre inspección de bares y actividades comerciales ilícitas en Boca
9 Tapada, se determina, notificar los oficios MSC-AM-0139-2022 y MSCAM-H-AT-I-
10 028-2022 a la señora Damaris Chacón. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°16.-**

14 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, oficio 0053-2022-
15 CIT del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica remitiendo criterio sobre
16 servidumbres. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°17.-**

19 Dar por visto y tomar nota del oficio SCM 149-2022 de la Municipalidad de Heredia
20 manifestando su oposición al informe de mayoría generado por la Comisión Especial
21 de Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las
22 Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País. **Votación unánime.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°18.-**

26 Con base en documento sin número de oficio de Danny Murillo Murillo solicitando
27 cambiar la fecha de la declaratoria de interés cantonal del evento de Ciclismo Vuelta
28 Amateur Avanpro-Cigac-BMC, se determina, modificar el Artículo N° XIV, Acuerdo
29 23 del Acta Número 7 del lunes 31 de enero del año 2022 para que en lo sucesivo
30 se lea: Declarar de interés cantonal el evento ciclístico Vuelta Amateur-Avanpro-

1 Cigac-BMC a realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo del 2022. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4

ARTÍCULO VIII.

5

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

6

7

➤ Nombramientos en comisión:

8

SE ACUERDA:

9

10 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

11

- 12 • A la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, quien estuvo hoy lunes
13 07 de febrero del presente año, en reunión a partir de las 09:00 a.m. de manera
14 virtual con Luis Daniel Espinosa Alfaro, encargado de la Oficina Regional de San
15 Carlos de Ingeniería de Tránsito, y Carlos Andrés Valenzuela, Ingeniero
16 Municipal, para ver el tema del ordenamiento vial de la ruta nacional 141.

17

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

18

- 19 • A la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, quien el próximo
20 miércoles 09 de febrero del presente año, a partir de las 09:00 a.m., asistirá a
21 reunión, de manera virtual por la Plataforma Teams, con representantes del
22 Consejo de Transporte Público y otras instituciones que tienen que ver con el
23 tema de ordenamiento vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

23

APROBADO.-

24

25 **Nota:** Al ser las 17:44 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal,
26 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
27 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
28 Hernández.-

29

30

ARTÍCULO IX

INFORMES DE COMISIÓN. –

➤ Informe de Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración.-

Se recibe informe CPGYA-CMMSC-001-2022, emitido por los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel y Alexander Vargas Porras, el cual se transcribe a continuación:

Presentes: Yuseth Bolaños Esquivel y Alexander Vargas Porras.

Lugar: Sesión Virtual plataforma Teams

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Termina: 10:40 a.m.

Fecha: 7 de febrero, 2022.

Detalle:

1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1507-2021, remitiendo oficio del señor Deiber Araya Araya, jefe del departamento de Bienes Inmuebles, solicitando dejar sin efecto el proceso de manual de procedimientos de dicho departamento. **Se recomienda a este concejo acordar:** Dejar sin efecto el proceso solicitado mediante el oficio MSCAM-H-AT-BI-410-2020, Proceso del Manual de procedimientos del Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Carlos.

2. Se analiza el oficio MSCCM-SC-0075-2022, trasladando el oficio MSC-AM-0077-2022 de la Administración Municipal solicitando aprobación de disposición 4.3 del informe MSCCM-AI-0001-2021, Auditoría de Carácter Especial en la Unidad de Bienes Inmuebles, fiscalización de Declaraciones. **Se recomienda a este concejo acordar:** Aprobación de disposición 4.3 del

1 informe MSCCM-AI-0001-2021, Auditoría de Carácter Especial en la Unidad
2 de Bienes Inmuebles, fiscalización de Declaraciones.

3

4 **3.** Se analiza el oficio MSCCM-SC-0076-2022, donde se remite el oficio MSC-
5 AM-0078-2022 de la Administración Municipal solicitando aprobación de
6 disposición 4.5 del informe MSCCM-AI-0001-2021. **Se recomienda a este**
7 **concejo acordar:** Aprobar la disposición 4.5 del informe MSCCM-AI-0001-
8 2021. Sobre auditoria de carácter especial en el área de Bienes Inmuebles y
9 Valoraciones.

10 **Nota:** Al ser las 17:47 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
11 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Yuseth
12 Bolaños Esquivel Vicepresidenta Municipal, y sustituyendo la Regidora Magally
13 Herrera Cuadra.-

14

15 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, explica, se hizo una
16 auditoría al Departamento de Bienes Inmuebles, la Auditoría solicitó que los
17 manuales de procedimientos que existían fueran modificados, se envió al Concejo,
18 por esa razón el primero acuerdo es dejar sin efecto el manual que se tenía, porque
19 solicitaron que no se le hiciera más nada, los otros dos acuerdos, son los que solicitó
20 la Auditoría, la modificación 4.3 y 4.5 del informe que son modificaciones urgentes
21 que se tenían que hacer a esos manuales, ya las hicieron y están solicitando que el
22 Concejo lo apruebe, esto corresponde a la solicitud que arrojó la auditoría, me
23 comentaba además Don Deiber el encargado del jefe de Bienes Inmuebles que a
24 raíz de esta auditoría se dieron cuenta que era necesario modificar
25 aproximadamente 21 manuales que ellos manejan y están en ese proceso de
26 modificación de mejora, según lo que arrojó la Auditoría Interna, básicamente es
27 que se aprueben esos dos puntos del informe, que eran urgentes, y además están
28 en proceso de modificación de los otros manuales.

29

30 **Nota:** Al ser las 17:49 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.33

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la
2 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

3

4 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo planteadas en el
5 informe presentado.

6

7 **ACUERDO N°19.-**

8 Con base en los oficios MSCCM-SC-1507-2021, emitido por la Secretaría del
9 Concejo Municipal, remitiendo oficio MSCAM-H-AT-BI-495-2021 del señor Deiber
10 Araya Araya, jefe del Departamento de Bienes Inmuebles, solicitando dejar sin
11 efecto el proceso de manual de procedimientos de dicho departamento, se
12 determina, dejar sin efecto el proceso solicitado mediante el oficio MSCAM-H-AT-
13 BI-410-2020, Proceso del Manual de procedimientos del Departamento de Bienes
14 Inmuebles de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°20.-**

18 Con base en los oficios MSCCM-SC-0075-2022, emitido por la Secretaría del
19 Concejo Municipal, trasladando el oficio MSC-AM-0077-2022 de la Administración
20 Municipal solicitando aprobación de disposición 4.3 del informe MSCCM-AI-0001-
21 2021, Auditoría de Carácter Especial en la Unidad de Bienes Inmuebles,
22 fiscalización de Declaraciones, se determina, aprobar de disposición 4.3 del informe
23 MSCCM-AI-0001-2021, Auditoría de Carácter Especial en la Unidad de Bienes
24 Inmuebles, fiscalización de Declaraciones. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°21.-**

28 Con base en el oficio MSCCM-SC-0076-2022, emitido por la Secretaría del Concejo
29 Municipal, donde se remite el oficio MSC-AM-0078-2022 de la Administración
30 Municipal solicitando aprobación de disposición 4.5 del informe MSCCM-AI-0001-

1 2021, se determina, aprobar la disposición 4.5 del informe MSCCM-AI-0001-2021,
2 sobre Auditoria de Carácter Especial en el Área de Bienes Inmuebles y
3 Valoraciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
4

5 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**
6

7 Se recibe informe CMHP-01-2022, emitido por los Regidores Luis Fernando
8 Solís Sauma y Juan Diego González Picado, el cual se transcribe a continuación:
9

10 Fecha: viernes 03 de febrero de 2022

11 Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

12 Regidores Presentes: Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de Comisión,
13 Juan Diego González Picado Miembro de Comisión

14 Regidores Ausentes: Yuseth Bolaños Esquivel Secretaria de Comisión, Diana
15 Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez Miembros de Comisión

16 Convocados: Bernor Kopper Cordero-Dirección de Hacienda, Karol Salas Vargas-
17 Alcaldía Municipal, Diego Madrigal Cruz-Contabilidad y Leonidas Vázquez-
18 Administrador Tributario.

19 Inicio de Reunión: 02.10 pm

20 Temas de agenda: *Liquidación del Presupuesto 2021.*

21 Temas tratados:
22

23 Esta Comisión atendió y analizó detalladamente los oficios asignados por el Concejo
24 Municipal, sobre la liquidación del Presupuesto del Periodo 2021 de la Municipalidad
25 de San Carlos.
26

27 **MSCCM-SC-0070-2022**, que indica textualmente, “el Concejo Municipal de San
28 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de enero de 2022, de manera
29 virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII, Acuerdo N° 09,
30 Acta N° 07, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda

1 y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio
2 MSC-AM-0124-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCAM-
3 H-C-N°0036-2021, del señor Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador Municipal,
4 mediante el cual remite la Liquidación Presupuestaria 2021..”

5

6 Esta comisión atendió y revisó detalladamente los documentos de respaldo emitidos
7 por la administración municipal, oficios **MSC-AM-0124-2022**, con fecha del 31 enero
8 2022 y **MSCAM-H-C-0036-2021**, con fecha del 31 de enero 2022, donde solicita
9 *“Remisión de Liquidación Presupuestaria 2021 acorde a NTPP 4.3.19I”*,

10

11 Los señores Diego Madrigal y Bernor Kooper Cordero, representantes de la
12 Contabilidad y Dirección de Hacienda y Presupuesto, hicieron una exposición
13 detallada de Liquidación.

14 Una vez solventadas todas las consultas y observaciones de los señores Regidores
15 presentes, se acuerda recomendar al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo;

16

17 **Recomendaciones de acuerdos para el Concejo Municipal:**

18

19 1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto 2021 tal de la Municipalidad de San
20 Carlos tal y como fue presentado por la Administración ante esta comisión

21 Se cierra la sesión al ser las 03.00 pm.

22

23 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala, lo que
24 hicimos fue la evaluación de la tabla de como se hizo toda la liquidación del
25 presupuesto 2021, qué es lo que nos va a detallar Ahorita Diego, y lo que nos
26 corresponde como Concejo, es la aprobación de la solicitud nos está presentando
27 la Administración, por lo que el señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal,
28 brindará un detalle de la liquidación.

29

30 El señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal, sobre la Liquidación

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.36

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 Presupuestaria 2021 explica, tenemos el monto de mil novecientos veinticinco
2 millones novecientos once mil quinientos sesenta y siete, ese monto es la suma de
3 los montos específicos que hay que apartar, eso quiere decir que vamos apartar por
4 ley ciertos fondos que la Administración no puede gastar a discreción, por ejemplo,
5 hay un remanente de cinco millones ochocientos noventa y nueve mil que es un
6 remanente que la Municipalidad tiene que depositarle a la Junta de Registro
7 Nacional, siguiendo una línea, ahí está un fondo. Bienes inmuebles, que es el
8 remanente de lo que hay que clasificar eventualmente entran corriente
9 presupuestaria vía extraordinario y la Administración va a disponer de los fondos y
10 los voy a presentar para su respectiva aprobación, con esto no es que ustedes están
11 aprobando que los fondos se van a gastar a discreción, no, lo que estamos
12 aprobando y diciéndole al ente Contralor es que vamos a apartar estos fondos
13 porque la Ley así lo establece, también tenemos los fondos de aseo de vías, todo
14 lo que es servicio, transferencias, los apartamos, inclusive los fondos de
15 indemnización, atención a emergencias, todos estos son aportes de transferencias
16 corrientes y de capital que recibe la Municipalidad, que solo podemos gastar en eso,
17 entonces nos lleva a la sumatoria de mil novecientos veinticinco millones
18 novecientos once mil quinientos sesenta y siete con setenta y seis, esos son fondos
19 específicos, y de los fondos libres (superávit libre) de novecientos sesenta y cinco
20 millones quinientos dieciocho mil novecientos tres con sesenta y dos colones, esos
21 son fondos libres que la Administración dispone para ser presentados al Honorable
22 Concejo Municipal, para los proyectos, gastos corrientes y lo que dispongan, ya eso
23 es propiamente Administración quien decide en qué proyectos y que no, la cuantía
24 es lo que vamos a reservar, lo que en otras entidades o instituciones o el sector
25 privado se conoce como una utilidad libre o una utilidad a distribuir, nosotros lo
26 conocemos como superávit libre y superávit específico para un monto de dos mil
27 ochocientos noventa y un millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos setenta y
28 un con treinta y ocho colones.

29

1 **Nota:** Al ser las 17:59 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
2 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, lo que es
5 importante, entender que lo que nos está quedando como superávit específico, o
6 sea, las cuentas que tienen que ir exactamente en la línea en la que fueron
7 consignadas son por un monto de mil novecientos veinticinco millones novecientos
8 once mil quinientos sesenta y siete con setenta y seis céntimos, y el superávit que
9 tenemos libre, que ese es el superávit que podemos modificar o qué podemos
10 asignar a diferentes actividades según lo veamos propiamente como corresponde
11 según la reglamentación, es por un monto de novecientos sesenta y cinco millones
12 quinientos dieciocho mil novecientos tres con sesenta y dos céntimos, el acuerdo
13 hoy es aprobar ante la Contraloría los montos que se están asignando aquí o sea
14 es el cierre, la liquidación de lo que quedó del año 2021 y la forma en cómo vayamos
15 principalmente lo que son los fondos libres, eso se irán detallado y aprobando en la
16 medida que se vayan presentando en las diferentes variaciones presupuestarias y
17 las liquidaciones de ese presupuesto. ¿Es correcto?

18

19 El señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal, contesta que es correcto.

20

21 Al no haber comentario y objeciones el señor Juan Diego González Picado,
22 Presidente Municipal, somete a votación la recomendación de acuerdo planteada.

23

24 **ACUERDO N°22.-**

25 Con base en el oficio MSC-A.M-0124-2022, emitido por la Administración Municipal,
26 en atención al oficio MSCAM-H-C-036-2022 del Contador Municipal Diego Alonso
27 Madrigal Cruz, **se determina**, aprobar la Liquidación del Presupuesto 2021 de la
28 Municipalidad de San Carlos tal como fue presentada por la Administración
29 Municipal, misma que se detalla a continuación:

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.38

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE CARLOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	₡17.164.790.887,54	₡18.571.294.968,73
Menos:		
GASTOS	₡17.164.790.887,54	₡15.679.864.497,35
SUPERÁVIT / DÉFICIT		₡2.891.430.471,38
Menos: Saldos con destino específico		₡1.925.911.567,76
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		₡965.518.903,62

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, L	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% de	₡5.899.034,31
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10	₡46.737.529,99
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	₡2.336.876,49
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	₡635.840.443,06
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	₡22.897.816,54
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal Ley 7794	₡1.310.222,54
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapac	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Disc	₡6.849.529,63
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquími	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Pa	₡8.187.231,73
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 a	Derechos de estacionamiento y terminales (artícu	₡42.600.005,35
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	₡778.317,52
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	₡4.903.400,36
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio d	₡10.103.468,47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Le	₡261.831.267,84
Proyectos y programas para la Persona Joven	Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 773	₡1.441.944,02
Fondo Aseo de Vías	Código Municipal Ley 7794	₡19.693.921,68
Fondo recolección de basura	Código Municipal Ley 7794	₡231.112.363,28
Fondo Acueducto	Código Municipal Ley 7794	₡112.804.978,58
Fondo cementerio	Código Municipal Ley 7794	₡37.054.189,62
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal Ley 7794	₡33.482.640,86
Fondo servicio de mercado	Código Municipal Ley 7794	₡184.927.244,92
Saldo de partidas específicas	Control de las Partidas	₡4.334.455,82
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	PTE PEATONAL HAMACA-BOCA AREN (G.P2010	₡47.660.000,00
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Ley 5662 y su reforma Ley 8783 de Desarrollo Socia	₡4.744.813,78
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 9220, se crea la Red Nacional de Cuido y De	₡27.703.957,40
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de	de la ley N°3503)	₡42.600.005,35
DIFERENCIAS DE RECAUDACION TESORERIA	Código Municipal Ley 7794	₡16.989,59
TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	MODIFICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO N° 38837	₡64.749.843,08
ASOCIACIÓN MARIANO JUVENIL	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.º 7773,	₡5.195.435,30
APORTE ASOC. PROTECCIÓN INFANCIA S.C	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.º 7773,	₡15.871.737,47
ASOCIACION AMIGOS DE LA FORTUNA	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.º 7773,	₡7.362.665,32
FONDO POR BECA PRESTAMO	Código Municipal Ley 7794	₡2.948.395,74
SALDO COMPROMISO 2020, FONDOS CAMINOS Y CALLES	Código Municipal Ley 7794	₡122.362,00
SALDO COMPROMISOS 2018, PROCESO RELACIONES PUB	Código Municipal Ley 7794	₡1.840.000,00
SALDO COMPROMISO 2020, FONDOS MIVAH	Código Municipal Ley 7794	₡11.371,68
IFAM APORTE LICORES	Ley sobre la Venta de Licores	₡14.721.632,57
ATENCION EMERGENCIAS CONTONALES	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Ri	₡6.904.808,23
SOBRANTES DE RECAUDACIÓN 2021	Código Municipal Ley 7794	₡5.130.667,64
INDEMNIZACION OSCAR CAMPOS ZAMORA	Sentencia Judicial Exp 10-000032-0621-pe	₡1.600.000,00
INDEMNIZACION ALEXANDER CAMPOS CORDERO	Sentencia Judicial Exp 10-000032-0621-pe	₡1.600.000,00
.....		

Karol Salas
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Diego Madrigal Cruz
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

28/01/2022

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	x
No	

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO X
MOCIONES. –

➤ **Exoneración de Parquímetros a vehículos eléctricos y la promoción de centros de carga.-**

Se recibe moción, presentada por el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

Lunes 07 de febrero del 2022

Tema propuesto: Exoneración de Parquímetros a Vehículos Eléctricos y la promoción de centros de carga.

Regidor proponente: José Pablo Rodríguez

Fundamento:

El cambio climático es un reto global que está causando un impacto negativo en la calidad de vida de los seres humanos, el cual no tiene fronteras y para combatirlo requiere acciones concretas y coordinadas de parte de todos los países y sus respectivas organizaciones públicas y privadas, lo cual sin duda incluye a los Gobiernos Locales.

La ley 9518, Incentivos y Promoción para el Transporte eléctrico dice:

ARTÍCULO 15-Exoneración del pago de parquímetros. Los concejos municipales podrán definir su política para la exoneración del pago de parquímetros para los vehículos eléctricos. Los vehículos eléctricos serán dotados de un distintivo, emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), que les permita su identificación para la exoneración del servicio de parquímetros que se establezca mediante acuerdo municipal.

1 ARTÍCULO 19-Inversión en infraestructura. La Administración Pública, las
2 empresas públicas y las municipalidades realizarán la inversión necesaria para
3 aquellas obras de infraestructura dirigidas al fortalecimiento y la promoción del
4 transporte eléctrico, tales como centros de recarga, carriles exclusivos, parqueos
5 preferenciales para vehículos eléctricos, redes ferroviarias y otros.

6

7 ARTÍCULO 31-Implementación de los centros de recarga. La construcción y puesta
8 en funcionamiento de los centros de recarga en el país le corresponde a las
9 distribuidoras de electricidad. El Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) tendrá la
10 obligación de velar por la construcción y el funcionamiento de los centros de
11 recarga, según lo define esta ley.

12

13 **Moción:**

14

15 1. Solicitar a la Administración municipal realizar las gestiones administrativas
16 necesarias, para hacer llegar a este Concejo Municipal una propuesta de
17 exoneración del pago de parquímetros a los vehículos eléctricos en el cantón
18 de San Carlos, para ser incluida en el reglamento respectivo en un plazo no
19 mayor a 2 meses.

20

21 2. Solicitar a la Administración Municipal implementar las acciones necesarias
22 en coordinación con Coopelesca, para la creación de centros de carga en
23 San Carlos, que promuevan el uso de vehículos eléctricos y la atracción de
24 turismo a la zona.

25

26 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

29

30 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 08-2022

PAG.41

Lunes 07 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

1 creo firmemente que este Concejo Municipal está llamado a hacer cambios
2 estructurales y profundos por el bienestar del cantón de San Carlos, cómo Concejo
3 Municipal hemos demostrado que cuando hay temas vigentes, temas que impactan
4 para bien la vida de los ciudadanos, hemos estado de acuerdo y en este caso, si
5 bien los parquímetros fueron implementados con muchísimo éxito, como bien lo
6 hemos comentado acá, hay que recordar que es una herramienta de ordenamiento
7 urbano, y como herramienta tenemos que utilizarlo para promover políticas públicas
8 que vayan acorde a los tiempos que vivimos. En este caso lo que estamos pidiendo
9 a la Administración es una propuesta, obviamente hay temas aquí de fondo, como
10 que hay un contrato con una empresa externa que fue la que implementó este tema
11 de los parquímetros y la Administración puede tendrá que hacer todas los análisis
12 correspondientes, todos los temas legales que implica pero por lo menos que se
13 ponga sobre la mesa el tema para poder como cantón, destacar en el tema de
14 promover el tema de energía limpia, recordemos que la electricidad en el caso de
15 Costa Rica viene de fuentes renovables, no cómo otros países que al final de
16 cuentas lo que hacen es quemar carbón o quemar petróleo, en el caso nuestro en
17 un altísimo porcentaje es energía renovable, lo cual hace que la utilización de
18 vehículos eléctricos sin duda ayuden en el impacto del tema del calentamiento
19 global. La solicitud acá, es decirle a la Administración, propónganos de qué manera
20 podríamos en una eventual modificación al Reglamento para poder incorporar la
21 exoneración de los vehículos eléctricos, el segundo punto de la moción, no sé si
22 alguien aquí ha considerado alguna vez un vehículo eléctrico, pero la principal
23 preocupación de una persona cuando considera un vehículo eléctrico es el tema de
24 la recarga, aquí tenemos una excelente cooperativa como es Coopelesca que creo
25 que ya hizo un hizo un centro de recarga, pero cuando hablamos de temas, de visitar
26 La Fortuna de visitar el cantón las personas que van adquiriendo vehículos
27 eléctricos, van a optar más por venir a esta zona y van a optar más por utilizar
28 vehículos eléctricos y también los ciudadanos del cantón, si tenemos mayores
29 posibilidades de cargar sus vehículos con centros de carga, la ley es muy clara, la
30 ley dice que las cooperativas de electrificación son las llamadas a instalar estos

1 centros de carga y que los Gobiernos Locales deben ayudar. Esto es como un
2 primer paso, analizar el tema de la exoneración de los vehículos eléctricos en los
3 parquímetros y promover los centros de carga. pero también hay que pensar en
4 carriles exclusivos, en otros vehículos de movilidad eléctrica que no necesariamente
5 son vehículos.

6

7 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala, muy buena
8 la moción de Pablo, nada más si hay que hacer algunos acomodados, me parece que
9 debe ser excelente poner varias hidro lineras de recarga en el cantón, como lo dice
10 Pablo, por la gente que nos visita, tiene que ser lugares donde no se les vaya a
11 cobrar, estamos de acuerdo, no sé si le entendía mal, entendí que la moción venía
12 montada en el sentido de que no se les cobrara parquímetro a la hora de
13 parquearse a los carros que sean eléctricos, en eso yo estaría en desacuerdo, no
14 porque usted no tenga un carro eléctrico no tiene el derecho solo por eso de pagar.
15 Si, estoy de acuerdo en que se haga un convenio con Coopelesca, me parece que
16 sería excelente en diferentes partes, especialmente las más turísticas de este de
17 este cantón y donde se pongan las hidro lineras lógico que ahí no se va a cobrar el
18 parqueo, pero ya exonerados del pago de parqueo por solo el hecho de que sean
19 autos eléctricos, mi pensar es que no es lo más correcto, pero sí estaría muy de
20 acuerdo en eso y la idea está muy bien fundamentada hacia ese lado, no sé, ahora
21 me aclara sí fue que entendí mal en esa parte.

22

23 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica, José Pablo,
24 me gusta muchísimo su moción, me parece que es visionaria, creo que así como
25 hemos batallado para que la ruta cantonal y la ruta vial nacional también esté en
26 buenas condiciones, sabemos que para los vehículos eléctricos eso sería
27 importantísimo, que sigamos trabajando en estas rutas cantonales y nacionales,
28 pero creo, además, que el hecho de motivar que las personas tengan vehículos
29 eléctricos, también estamos siendo visionarios en ese sentido, lo del Convenio con
30 Coopelesca que me parece excelente para nadie es un secreto que nuestra

1 cooperativa es la mejor cooperativa del país y de Latinoamérica en esto, cuenta con
2 mi apoyo, creo que efectivamente la Administración tendrá que presentarnos ese
3 estudio que le estamos solicitando, pero me parecería que sería una gran
4 motivación para los consumidores y para las personas que logran comprar un
5 vehículo eléctrico, eso serviría mucho y eliminaría la carga nuestro planeta, así que
6 estoy completamente de acuerdo.

7
8 El señor Luis Fernando Solis Sauma, Regidor Municipal, expresa, es una
9 moción bastante realista, o sea, vamos hacia tiempos en que el combustible del
10 futuro, la electricidad va en avanzada, la verdad es que no es solamente un tema
11 ambiental que lo es por supuesto, pero es un tema de que ya es una tendencia que
12 se está dando, sí me parece excelente y de hecho considero que debería demostrar
13 alrededor de la de la moción que en realidad, tocados puntos específicos, la
14 exoneración de un pago de parquímetros, que debería ser un incentivo que se le da
15 a los usuarios de este tipo de vehículos y lo otro es un convenio que no veo en
16 realidad que haya que hacer mucho convenio, porque lo que corresponde a la Zona
17 Norte por lo menos al cantón de San Carlos, específicamente, el único generador
18 de energía autorizado es Coopelesca, es el único con cual nosotros podríamos
19 hacer alguna negociación y si no es con Coopelesca no lo podemos hacer con
20 nadie, no lo podemos hacer con el ICE porque solo ellos tienen eso, sí creo que
21 valdría la pena que se haga un proyecto alrededor de eso y que contemple todos
22 los elementos, no solamente los carros eléctricos como tal, sino los híbridos, y ver
23 ¿cómo podemos nosotros hacer eso? y posiblemente, tener generadoras de
24 electricidad para los usuarios específicas para eso pienso que en un inicio es muy
25 caro, pero los que si abren 24 horas y que tienen que ir en el cambio son las
26 gasolineras, así como instalaron el gas, así tendrán que instalar donde las personas
27 puedan llegar y conectar sus vehículos ahí, lo del tema de que sea gratuito eso,
28 habrá que verlo, con la generadora eléctrica, pero, sí creo que sí se puede hacer un
29 estudio, un análisis y montar un proyecto bien elaborado donde la Municipalidad
30 participe y que contemple estos elementos tan valiosos que usted está presentando

1 en esa emoción, inclusive que incluya un estudio para saber actualmente cuánto es
2 la cantidad de vehículos que tenemos eléctricos y cuál es la proyección que vamos
3 a tener en los próximos 5 o 10 años que creo que va a aumentar significativamente.

4
5 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta, de verdad
6 que es una moción bien interesante, definitivamente el mundo cambia y vamos
7 hacia esto, esto va a ser y es ya muy importante para la parte ambiental, para el
8 cambio de la tecnología, aquí en San Carlos, cuando se habla de electrolineras,
9 creo que ya tenemos un par de estaciones de Santa Fe, Coopelesca y también en
10 Bajo Rodríguez ¿Dónde está el proyecto San Lorenzo? la sede central de
11 Coneléctricas, también existe otra electrolinera, pero además de eso, ya hay
12 muchos vehículos de estos eléctricos que se están vendiendo con su propio
13 cargador, eso va facilitando mucho más ese engorroso problema de la recarga de
14 electricidad en los vehículos, si cuente con mi apoyo a esta emoción, porque de
15 verdad es el bien visionaria, como lo dijo don Luis Fernando y bien vale la pena la
16 motivación para que cada vez se usen más los vehículos eléctricos.

17
18 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica, la
19 esencia del acuerdo es solicitar que se elabore una propuesta al Concejo Municipal,
20 y esa propuesta va, evidentemente a incluir estudios, podría ser que la exoneración
21 no sea por todo el día, porque lo que conocemos con eso es que el que tenga
22 vehículo eléctrico y se parquee ahí desde las 8:00 de la mañana a las 09:00 de la
23 tarde, que trabaja en el centro, entonces podría ser que la conclusión de la
24 propuesta fuera que la primera hora es gratis para los vehículos eléctricos o podría
25 ser parte de la propuesta, que la exoneración tenga un tiempo porque conforme
26 vaya evolucionando el uso de los vehículos eléctricos no vamos a poder seguir
27 sosteniendo esta exoneración, entonces que la propuesta podría hacer durante dos
28 años o tres años, en fin, eso es parte de lo que le corresponde a la Municipalidad
29 de estudiar y analizar para presentar una propuesta, por eso yo estoy a favor de la
30 moción ya luego esos detalles técnicos en los que ya nos estamos metiendo, quizá

1 nos estamos adelantando, tocará discutirlo en el momento que esa propuesta
2 llegue, ahí lo que pasa o lo que lo que mencionaba Pablo, el tema de la legalidad
3 es que cualquier cambio en esto tiene que ser de acuerdo con la empresa, porque
4 ya hay un control, en este caso con la empresa que tiene adjudicado el tema de
5 parquímetros porque ellos podrían alegar que se les están cambiando las
6 condiciones con las que inicialmente se firmó el contrato entonces, todos esos
7 temas de legalidad, técnicos y demás, le corresponderá a la Administración
8 analizarlos y luego remitir una propuesta al Concejo Municipal para que nosotros
9 valoremos la modificación del Reglamento de Parquímetros.

10

11 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, muchas
12 gracias compañeros por apoyar esta iniciativa, mi intervención anterior, estoy muy
13 confiado que este Concejo Municipal está abierto a estos temas y creo que entre
14 todos en el segundo periodo con mucho más experiencia y trabajando como equipo
15 estoy seguro que vamos a poder sacar muchos proyectos interesantes para el
16 cantón, como bien decía Juan Diego, es una propuesta lo que está solicitando, por
17 ejemplo, ahora hay muchos carros nuevos eléctricos, pero en otros países lo que
18 está pasando sino me equivoco el caso de Noruega, que tienen más de un 90% de
19 su flota vehicular eléctrica, por ejemplo, llega un momento donde un carro tiene el
20 motor muy desgastado, tiene muchos añitos, los dueños de esos vehículos optan
21 mejor por comprar un kit eléctrico y convertirlo eléctrico ese vehículo ¿Por qué
22 menciono esto? Porque llegará un momento donde ya va a haber muchísimos
23 carros eléctricos, entonces es parte de los estudios, es parte de la propuesta que
24 tienen que hacer la Administración para ver si será por un plazo determinado, de
25 hecho, esta ley está por un plazo, todo esto nace de una ley de incentivo para la
26 electro movilidad, donde exoneran marchamo, exoneran un montón de cosas para
27 motivar a la gente a que compre vehículos eléctricos y se pasa la electro movilidad.
28 En este caso Don Luis Fernando Porras, habrá que ver en qué sentido tiene que
29 ser esa exoneración, como decía Juan Diego, será por una parte del día o será con
30 alguna limitación o por un tiempo determinado, etcétera para tampoco ser injusto

1 con el resto de la población, pero si es necesario que haya políticas públicas y que
2 haya incentivos de parte del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales para que la
3 gente quiera atreverse a probar este tema de la electro movilidad que sin duda ya
4 es una realidad en el mundo. Si es gratis o no en la electro linera, eso creo que será
5 un tema que le corresponderá a Coopelesca ver si da hasta cierta cantidad de
6 energía gratis o después cobrará, eso ya será un tema que tendría Coopelesca que
7 decidir, pero lo que sí es cierto es que es una responsabilidad del Gobierno Local
8 de promover el tema para que podamos aumentar esto, una de las principales
9 limitaciones para comprar carro eléctrico, es que la gente dice, bueno es que
10 distancias largas para ir a pasear a La Fortuna de San José y ya no me da, bueno,
11 si logramos por ejemplo en La Fortuna tener algunos centros de carga, ya vamos a
12 promover que la gente quiere venir a pasear a La Fortuna en carros eléctricos, en
13 fin, es un tema que se las trae, lo que estamos proponiendo acá, esa a la
14 Administración ponerlo sobre la mesa, discutirlo, hablarlo con la gente que sabe,
15 que en este caso es Coopelesca que está dando energía , estoy seguro que cosas
16 muy buenas pueden salir de esto para que San Carlos se posicione como un cantón
17 y como un Gobierno Local líder en estos temas.

18

19 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta, tal vez
20 no me supe explicar, estoy de acuerdo completamente con la moción, inclusive,
21 hace 9 años, cuando entré a Coopelesca y estuve ahí de director ochos años, ese
22 fue mi discurso, Que soñaba viendo en cada distrito, una hidro linera las cosas han
23 cambiado mucho, ahora si quieren tenerla en su casa se la ponen en la casa, tengo
24 un vecino que tiene su recarga en la propia casa. Eso es importantísimo, lo único
25 que me refería es que como estamos en un país de leyes, como quien dice, el
26 problema es que tiene que revisarse muy bien, porque si Fernando Porras tiene un
27 carro que no es eléctrico, va a reclamar que, si no tengo un carro eléctrico, porque
28 no tengo acceso a un carro eléctrico todavía, tengo que pagar y el que es eléctrico
29 no tiene que pagar, pero, como lo han dicho ustedes, ellos verán la parte legal cómo
30 se hará. sé qué hacía eso vamos, definitivamente esta zona es sumamente

1 importante, especialmente hacia de La Fortuna, de todos lados, que son más más
2 turísticos, que haya muchas zonas de recarga para poder, inclusive ayudar al
3 desarrollo del turismo en la Zona Norte, cuenta con mi voto, me parece que es un
4 deber, como Gobierno Local incentivar estas cosas y creo que con Coopelesca
5 vamos a tener el gran aliado para hacer esto.

6
7 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala, tomemos
8 en cuenta que la moción lo que está presentando es la presentación de una
9 propuesta, pienso que todos estos proyectos siempre los incentivos son siempre
10 son valiosos, siempre la gente va lo va a valorar. Nosotros inevitablemente, vamos
11 hacia el uso de las energías verdes y quizás seamos uno de los de los pocos lugares
12 que somos altamente privilegiado de ser productores de energías verdes, como son
13 las hidroeléctricas, además de eso tenemos un valor muy alto, el valor que tenemos
14 es que Coopelesca es como tal, no es una empresa privada corriente, es una
15 empresa privada que es Cooperativa y que es obligatoriamente de todos los
16 usuarios, porque usted si quiere tener una casa y poner la electricidad tiene que
17 poner un medidor y automáticamente usted se convierta en asociado, y por ende,
18 digámoslo así, dueño de la empresa, entonces eso es muy importante. Aquí vienen
19 proyectos enormes, viene el tren eléctrico a Muelle, que es un proyecto que está
20 bastante avanzado, acordémonos de que para esta fecha febrero fue la fecha que
21 cuando vino la señora Directora de INCOFER nos dijo que para febrero salía el
22 estudio de factibilidad de ese proyecto y son cosas que van a suceder y que bueno
23 es que todo lo que nosotros podamos utilizar y qué es la energía, yo lo visualizo así,
24 de esta manera, así como los árabes y todos estos petroleros, han utilizado y se
25 han enriquecido con la energía que movió al mundo, que es el petróleo, la energía
26 que va a mover al mundo de la energía eléctrica y nosotros la tenemos acá y
27 tenemos que ir cambiando de mentalidad hacia el uso de este tipo de energía, así
28 que esto es apenas el inicio de lo que va a hacer una, una riqueza enorme para
29 nosotros y como Concejo Municipal está muy bien y me parece por eso tan
30 excelente la presentación de esta moción, que es el inicio del arranque de algo que

1 será muy grande para nosotros en el futuro.

2

3 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo brindadas en la
4 moción presentada.

5

6 **ACUERDO N°23.-**

7

8 1. Solicitar a la Administración Municipal realizar las gestiones administrativas
9 necesarias, para hacer llegar a este Concejo Municipal una propuesta de
10 exoneración del pago de parquímetros a los vehículos eléctricos en el cantón
11 de San Carlos, para ser incluida en el reglamento respectivo en un plazo no
12 mayor a 2 meses.

13

14 2. Solicitar a la Administración Municipal implementar las acciones necesarias en
15 coordinación con Coopelesca, para la creación de centros de carga en San
16 Carlos, que promuevan el uso de vehículos eléctricos y la atracción de turismo
17 a la zona.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

22 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS EL**
23 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

24

25

26

27 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

28 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL